

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 095

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 25 FEB 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y el Informes Socioeconómico N° 07 de fecha 17 de febrero de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
07	JORGE EDUARDO SEPÚLVEDA PARRA	██████████	S/N	Exención al pago de sitio familiar N° 58 en Cementerio Municipal, a Don Juan Bautista Sepúlveda Barrera, RUT, 7.342.618-9. Correspondiente a la suma de 5 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$ 274.390.- Exención del pago de derechos de sepultación, ascendiente a la suma 0,5 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$27.439.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



* MARIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



* ALCALDE
RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/MET/AM/IV/11/2022

Distribuidos: SeJUM Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VºBº ASESOR JURÍDICO